

Ref. Catastral	Titular y descripción	Afección			Datos catastro			Naturaleza
		SE (m ²)	SP (ml)	OT (m ²)	Pol/Man	Par.	SPAR.	
12138A020001990000RA	Río Cenía, S. A., avda. Catalunya, 114, Es: Bj, 43530 Alcanar-Tarragona.	3.670,0			20	199		Improductivo.
12138A020001980000RW	Río Cenía, S. A., avda. Catalunya, 114, Es: Bj, 43530 Alcanar-Tarragona.	49.136,0 3.836,0	453,0	2.378,0	20	198	a b	Agrios regadío. Labor regadío.
12138A02000010000RS	Río Cenía, S. A., avda. Catalunya, 114, Es: Bj, 43530 Alcanar-Tarragona.		2.098,0 76,0	7.376,0 511,0 220,0 7.288,0	20	1	a b c d e f	Agrios regadío. Olivos secano. Agrios regadío. Labor regadío. Agrios regadío. Improductivo.
	CA Valenciana-COPUT (IVV, S. A.), avda. Blasco Ibáñez, 50, 46010 Valencia.		32,0		20	9002		Carretera N-340.
	CA Valenciana-COPUT (IVV, S. A.), avda. Blasco Ibáñez, 50, 46010 Valencia.		32,0		22	9002		Carretera N-340.
9186101BE8898N0001LU	Transcoba Canarias, S. A./FC Santa Lis Asomada, 68, 38400 Puerto de la Cruz-Santa Cruz de Tenerife.		3.226,0	13.634,0	22/91861	1		Urbanizable/Suelo sin edificar.
	Ayuntamiento de Vinaroz, plaza Parroquial, 12, 12500 Vinaroz, Castellón.		35,0	112,0	22	9014		Camino.
9186102BE8898N	Mariano Suñer del Cerro, p.º Blasco Ibáñez, 8, 12500 Vinaroz, Castellón.		112,0	342,0	22/91861	291		Urbanizable/Suelo sin edificar.

Abreviaturas utilizadas: SE-Superficie a expropiar, SP-Servidumbre de paso, OT-Ocupación temporal, POL-Polígono, MAN-Manzana, PAR-Parcela, SPAR-Subparcela

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

50.391/07. **Anuncio de Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de Pliegos de Cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar. IP7/28.**

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los Pliegos de Cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, Interesado, Código de Identificación Fiscal/Número de Identificación Fiscal, Importe Sanción, Otras Obligaciones, Fecha Pliego de Cargos, Concepto:

D.-22433/A(I/1). Armando Sanz Sánchez. 2506855Q, 480,80 euros. Restituir el terreno a su estado anterior. 11 de mayo de 2007. Obras.

D.-28585/A. José Antonio Sánchez Causapie. 80977548E. 240,40 euros. No hay. 4 de mayo de 2007. Navegar.

D.-28866. Marian Vasile Vacarenco. X1156607Y. 300 euros. No hay. 16 de enero de 2007. Acampar.

D.-28868. Mrioslans Autune Korneluk. 344259H. 300 euros. No hay. 16 de enero de 2007. Acampar.

D.-28872. Ángel Martín González. 5262640X. 300 euros. No hay. 16 de enero de 2007. Cruce de canal o cauce con vehículo.

D.-29005. Lenin Javier Kaekat Wajarai. X3880768R. 500 euros. Retirar el vehículo abandonado. 6 de marzo de 2007. Incumplimiento prohibición.

D.-29014. Alfredo Aranda García. 50795324P. 500 euros. Restituir el terreno a su estado anterior. 13 de marzo de 2007. Obras.

D.-29085. Vidal Gallego Gutiérrez. 50922748N. 240,40 euros. Restituir el terreno a su estado anterior. 20 de abril de 2007. Obras.

D.-29114. Justiniano Gil Moreno. 76104882K. 240,40 euros. Restituir el terreno a su estado anterior. 27 de abril de 2007. Obras.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado Organismo, Avenida de Portugal, 81, planta baja, tienen

a su disposición los pliegos de cargos pertinentes y podrán retirarlos en días y horas hábiles al público. Transcurridos diez días sin haberlo efectuado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 24 de julio de 2007.-El Comisario de Aguas, D. José Antonio Díaz Lázaro-Carrasco.

50.421/07. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación del trámite de audiencia, expediente sancionador número 1313/06, a Aufran, Sociedad Limitada.**

Por el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que no ha podido ser efectuada la notificación por segunda vez en su último domicilio social conocido, de conformidad con lo establecido en el artículo 332 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, modificado por Real Decreto 1771/1994, de 5 de agosto (B.O.E. número 198, de 19 de agosto de 1994), se establece un plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al del recibo de la presente notificación, a fin de que pueda examinarse el expediente en la oficina auxiliar de esta Confederación Hidrográfica del Guadiana, situada en Ciudad Real, plaza de Estrasburgo, número 5, y efectuar en dicho plazo las alegaciones que considere oportunas, significándole que solamente podrá examinar el expediente el interesado o representante legal acreditado documentalmente. Se le advierte que si solicita la remisión de documentación por correo, dicha circunstancia no interrumpirá el plazo antes indicado.

Ciudad Real, 13 de julio de 2007.-El Comisario de Aguas, Samuel Moraleda Ludeña.

50.748/07. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se anuncia corrección de errores para la información pública del estudio de impacto ambiental de las obras comprendidas en el proyecto de «Mejora de las condiciones de seguridad de la presa de Cornalbo».**

En el Boletín Oficial del Estado número 175, de 23 de julio de 2007, se publica anuncio de la Confederación

Hidrográfica del Guadiana para la información pública del estudio de impacto ambiental de las obras comprendidas en el proyecto de mejora de las condiciones de seguridad de la presa de Cornalbo», formulado por la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

En dicho anuncio se han advertido errores en cuanto al objeto de la información pública, ya que dice: «... información pública del estudio de impacto ambiental de las obras comprendidas en el proyecto...». Debiendo decir: «... información pública del proyecto, estudio de impacto ambiental y bienes y derechos afectados por las obras comprendidas en el proyecto de ...».

Así como en lo referente a la introducción en la que figura: «Por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, de fecha de 25 de junio de 2007, fue autorizada la incoación del expediente de información pública del estudio de impacto ambiental del ...». Debe decir: «Por Resolución de la Dirección General del Agua del Ministerio de Medio Ambiente, de fecha 20 de julio de 2007, ha sido autorizada la incoación del expediente de información pública del proyecto ...».

Igualmente donde dice: «Presupuesto de ejecución material: 503.327,36 euros». Debe decir: «Presupuesto de ejecución por contrata: 4.396.054,20 euros».

Y, por último, en el párrafo final, donde dice: «... por las obras descritas en el estudio de impacto ambiental ...». Debe decir: «... por las obras descritas en el proyecto ...».

Badajoz, 25 de julio de 2007.-El Director Técnico, José Martínez Jiménez.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

50.287/07. **Resolución de 9 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de la Consellería de Innovación e Industria de Lugo, por la que se anuncia convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto del parque eólico Ampliación Serra da Loba (expediente: 01/2004-DXIEM-EOL).**

Con esta fecha, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha convocado el levantamiento de